



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	FECHA:
MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL	AGOSTO 2018
MHL.1.1.2.2. GERENCIA DE CONTINUIDAD	HOJA:
MHL.1.1.2.2.3. DEPARTAMENTO DE SEÑALES	100 DE 197

OBJETIVO

Verificar que la distribución de la señal de Canal 22, abierta, vía satélite, red de televisoras estatales, sistemas de T.V. por cable, sistemas de microondas y videocassette, en territorio nacional se realice en óptimas condiciones de acuerdo con lo planeado.

Coordinar que la transmisión de la programación de la Entidad se desarrolle como está planeada en los sistemas de T.V. que distribuyen, exhiben y transmiten o retransmiten la señal de Canal 22 a nivel nacional, de manera total o parcial, en vivo o grabada, en directo o diferida, mediante diferentes posibilidades técnicas, por vía satélite, por cable, microondas terrestre, entre otras, a nivel nacional con la red de televisoras públicas y privadas.

FUNCIONES

Revisar los contenidos de la programación que se transmiten a través de la señal abierta, sistemas de T.V. de paga nacional, y de la red de televisoras públicas, con el propósito de verificar la calidad y parámetros audiovisuales para su transmisión.

- Asegurar la distribución de los contenidos de la programación que se transmiten a través de la señal abierta, sistemas de T.V. de paga nacional, públicas y privadas, y de la red de televisoras públicas, de acuerdo a lo programado.
- Revisar y analizar la sinopsis de los contenidos programáticos que se transmiten a través de la señal abierta, sistemas de T.V. de paga nacional, y de la red de televisoras públicas, asegurando que su envío se realice en tiempo y forma, mantenga la fidelidad del programa y se lleve a cabo el control adecuado.
- Llevar a cabo el registro y control de los horarios y días de transmisión de la programación de Canal 22 a través de la señal abierta, sistemas de T.V. de paga nacional, y de la red de televisoras públicas, verificando que se realice conforme a lo planeado en la carta programática nacional.
- Llevar a cabo el registro y control requerido en la continuidad de la programación de Canal 22 a través de la señal abierta, en los sistemas de T.V. de paga nacional, y en la Red de televisoras públicas.



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	FECHA:
MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL	AGOSTO 2018
MHL.1.1.2.2. GERENCIA DE CONTINUIDAD	HOJA:
MHL.1.1.2.2.3. DEPARTAMENTO DE SEÑALES	101 DE 197

- Realizar las actividades requeridas para que la distribución de la programación en la señal nacional se transmita en vivo y/o grabado de acuerdo a lo programado, atendiendo todas las solicitudes de los clientes de la señal en México, por satélite, sistemas de T.V. por cable y red de televisoras públicas y privadas.
- Ingresar y dar salida al material televisivo nacional y extranjero del Departamento de Videoteca y Archivo, conforme a la normatividad correspondiente.
- Coadyuvar con el Departamento de Videoteca y Archivo en la selección del material televisivo propio, nacional y extranjero para que lleve a cabo un proceso de depuración permanente, de acuerdo con situación que guardan los derechos de exhibición.
- Informar a la Gerencia de Distribución de Programación del avance de los trabajos relativos a distribución de la programación en los diferentes sistemas de T.V nacional.
- Atender las solicitudes de información y de servicios autorizados por la Subdirección General de Producción y Programación.
- Atender las solicitudes de información y de servicios de la Gerencia de Distribución de Programación y de la Dirección de Programación.
- Atender las solicitudes de información y de servicios de la Gerencia de Distribución de Programación y de la Dirección de Programación, así como de la Dirección de Producción.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	FECHA:
MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL	AGOSTO 2018
MHL.1.1.2.2. GERENCIA DE CONTINUIDAD	HOJA:
MHL.1.1.2.2.3. DEPARTAMENTO DE SEÑALES	102 DE 197

- Gestionar la continuidad de la programación de Canal 22 en los sistemas de T.V. de paga nacional y en la red de televisoras públicas.
- Coordinar las acciones para llevar a cabo los copios del material televisivo propio, nacional y extranjero con derechos de exhibición.
- Mantener informados al Director de Programación y Subdirector General de Producción y Programación del avance de los trabajos relativos a la distribución de la programación en los diferentes sistemas de T.V., para conocer el impacto de la programación de Canal 22.